

## EMPRESAS Y EMPLEADORES RECURSOS DE DESEMPLEO

La Oficina Ejecutiva de Trabajo y Desarrollo de la Fuerza Laboral (EOLWD) y el Departamento de Asistencia de Desempleo (DUA), en coordinación con el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (USDOL), están tomando una serie de medidas para ayudar a los trabajadores y empleadores.

Para reclamos actuales de desempleo:

Se han suspendido todos los requisitos para asistir a seminarios en los centros de carreras de MassHire. Los plazos vencidos debido a los efectos de COVID-19 se considerarán una buena causa y se justificará el retraso. Todas las audiencias de apelación se llevarán a cabo solo por teléfono.

El Departamento de Trabajo emitió una guía para los estados instruyendo a las agencias estatales a aplicar la ley existente de manera flexible. Bajo la guía del DOL, DUA ahora puede pagar beneficios de desempleo si un trabajador está en cuarentena debido a una orden de una autoridad civil o profesional médico o deja el empleo debido a un riesgo razonable de exposición o infección o para cuidar a un miembro de la familia y no tiene la intención de o no se le permite regresar al trabajo. El trabajador no necesita proporcionar documentación médica y solo debe estar disponible para trabajar cuando sea posible.

Para ayudar a las personas que no pueden trabajar debido al impacto de COVID-19, la Administración está presentando una legislación de emergencia que permitirá que los reclamos nuevos se paguen más rápidamente al renunciar al período de espera de una semana para los beneficios de desempleo. Lea la legislación aquí.

EOLWD y DUA también están presentando regulaciones de emergencia que permitirán a las personas afectadas por COVID-19 cobrar desempleo en las siguientes circunstancias:

El lugar de trabajo está cerrado y espera reabrir en cuatro semanas o menos. Los trabajadores deben permanecer en contacto con su empleador y estar disponibles para cualquier trabajo que su empleador pueda tener para ellos que puedan hacer, pero que de otro modo no necesitan estar buscando trabajo.

Un empleador puede extender el período de cierre a ocho semanas, y los empleados seguirán siendo elegibles por el período más largo en las mismas condiciones descritas anteriormente.

Si es necesario, DUA puede extender estos períodos de tiempo.

Los empleadores afectados por COVID-19 pueden solicitar un período de gracia de hasta 60 días para presentar informes trimestrales y pagar contribuciones.

La legislación federal pendiente propone un alivio adicional que incluye dinero adicional para beneficios de desempleo y alivio a los empleadores por cargos relacionados con beneficios de desempleo pagados debido a COVID-19.

Departamento de Asistencia de Desempleo: Solicitud de Beneficios de Desempleo